



INVITACIÓN AL DIRECTOR DE COMERCIO

VISTO: la designación del Sr. Guillermo Burguera como Director de Comercio de la Municipalidad de Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que, el Área de Comercio se encuentra vacante desde febrero de 2021 debido a la renuncia del Titular del Área Martín Arguinarena, debido a la suspensión del una Recital de Los Tipitos es un comercio de la Avenida 3 y Paseo 136, que había sido autorizado por el citado funcionario, y suspendido por orden del propio Intendente Municipal;

Que, en este largo lapso sin cubrir un Área tan importante para la vida económica y laboral de Villa Gesell, se generaron demandas comerciales relacionadas con los horarios comerciales, venta ambulante, habilitaciones, costos de los servicios, valor de las tasas municipales y programas de facilitaciones de pago y generación de empleo;

Que, la Unión del Comercio y la Industria de Villa Gesell, durante el tiempo de vacancia del Área, solicitó la inmediata designación de un titular;

Que, la relación del Gobierno Municipal con la Institución Comercial tuvo altibajos, debiendo recordar la triste calificación expresada por el Propio Intendente Municipal cuando calificó a la UCI como “chicos bien que se juntan una vez por mes para hacer una sopa de letras” y que la Institución “no dice nada de lo que pasa en la sociedad....”;

Que, también se generaron polémicas durante el periodo de pandemia y aplicación de los respectivos DNU y las restricciones sociales, especialmente los reclamos que derivadas de las mismas realizó el sector comercial;

Que, ahora pareciera que el Jefe Comunal, como nos tiene acostumbrados, intenta con este volantazo antes de las elecciones, congraciarse con el sector comercial;

Que, situaciones como estas se dan en días en los cuales, el propio Intendente Municipal protagonizó actos que son rechazados por una gran parte de la comunidad, como el lamentable episodio de violencia verbal contra el Asesor legal de CEVIGE;

Que, la designación se da en los meses previos a la Temporada 2022;

Que, ante la inminencia de la temporada, es necesario conocer las principales acciones que tiene planificada el Área con relación al Comercio Geselino;

Que, es necesario invitar al Sr. Director de Comercio al HCD. a los efectos de conocer las acciones principales que llevará su dirección con las actividades comerciales para la temporada 2022;

Que, asimismo el Concejo Deliberante debe conocer la opinión del funcionario



con relación a las habilitaciones comerciales, restricciones horarias, venta ambulante y impacto de las Tasas Municipales en los costos de la actividad comercial .

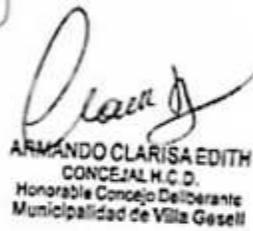
Por estas razones y las que serán expuestas en el recinto , el Bloque de Concejales de Cambiemos solicitamos sanción al presente proyecto de

DECRETO

Artículo 1: Invitasé al Sr. Director de Comercio a una reunión con todos los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de conocer las acciones principales que llevará su dirección con las actividades comerciales para la temporada 2022, asimismo conocer la opinión del funcionario con relación a las habilitaciones comerciales, restricciones horarias, venta ambulante y impacto de las Tasas Municipales en los costos de la actividad comercial .

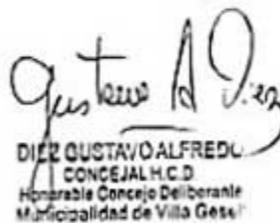
Artículo 2: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell